

RESOLUCION Nº 38021 /2015

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 18 AGO. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 20922 de fecha 13 de julio del 2015,
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 23 de julio del 2015,
3. Memorandum Nº 39 de fecha 12 de Agosto del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica,
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de Fecha 22 de diciembre del 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE a PEDRO JUAN GONZALEZ FERNANDEZ, [REDACTED] para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo de fecha 30 de enero del 2015, arriende la patente COMERCIAL Y ALCOHOL Rol 4-511325 – 2-743167, giro: RESTAURANT DE TURISMO, CLASIFICACION LETRA I,D , LEY 19.925 Y COMERCIAL RESTAURANT DE TURISMO, ubicada en la dirección comercial SANTA FILOMENA Nº 126, Unidad Vecinal Nº 35, al Contribuyente SR. SAUL GONZALEZ HORMAZABAL, [REDACTED]
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
14/08/2015